



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN 2016

VISTO la nota presentada por el Sub-Coordinador Pastoral de Juventud de Río Grande, Dn. Adrián Oscar ARECO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que, los días 16; 17; 18 y 19 de Junio de 2016, los jóvenes de la ciudad de Río Grande participarán del “XI Congreso Eucarístico Nacional”, que se llevará a cabo en la Provincia de Tucumán, en el marco del conmemorase en Bicentenario de la Declaración de la Independencia de nuestra Patria.

Que asimismo, solicita se declare de interés provincial dicho evento, debido a la importancia que tiene la participación al mismo del contingente juvenil católico, que representaran a la ciudad antes mencionada.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “XI Congreso Eucarístico Nacional” y la participación de los jóvenes de la ciudad de Río Grande a dicho Congreso.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

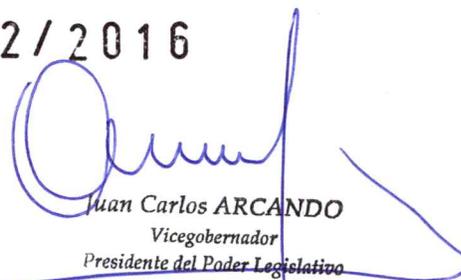
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “XI Congreso Eucarístico Nacional” y la participación de los jóvenes de la ciudad de Río Grande a dicho evento, que se llevará a cabo los días 16, 17, 18 y 19 de Junio, en la Provincia de Tucumán; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

332/2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”